



CÓDIGO DE ACREDITACIÓN: LE-020-15-R1

**OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) del
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)**



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 219 "Ley de Normalización Técnica y Calidad"

Acredita al

Laboratorio San Martin

Como Laboratorio de Ensayo que cumple con los Requisitos de la Norma Técnica Nicaragüense NTN/IEC 17025 Tercera edición 2017-11, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017, el cual está facultado para realizar los ensayos detallados en el Anexo Técnico adjunto a este certificado.



Este certificado es válido del 19 de Mayo del año 2021 al 18 de Mayo del año 2025. Sujeto al cumplimiento permanente de los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 vigente.



MSc. Angélica Gutiérrez Rivera
Directora de la
Oficina Nacional de Acreditación

*Este certificado no es valido sin el Anexo Técnico (LE-020-15-R1)

FOR-ONA-10-050 Ver[2]

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio 
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión N°:03	

CÓDIGO DEL ANEXO TÉCNICO LE-020-15-R1

ENTIDAD LEGAL DEL OEC	Industrial Comercial San Martin
NOMBRE DEL OEC:	Laboratorio San Martin
DOMICILIO (SEDE):	Establecimiento 4 Nandaime-Granada. Km 67 ½ Carretera panamericana sur
TELÉFONO (S):	(505) 2561-2119 Ext. 201
PÁGINA WEB:	N/A
DIRECTOR DEL OEC:	Ing. Kenneth Carmona Guido



Instalaciones en las que el OEC lleva a cabo actividades claves cubiertas por la acreditación				
No	Nombre de Sucursal	Dirección /Ciudad / Departamento	Teléfono	e-mail
1				
2		NO APLICA		
3				
4				
5				

Laboratorio San Martin, es acreditado por la Oficina Nacional de Acreditación (ONA), considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11, equivalente a la norma ISO/IEC 17025:2017 y los requisitos de la ONA para el esquema de acreditación: **Laboratorio de Ensayo**.

La toma de decisión de la acreditación es conforme a toma de decisión emitida en reunión ordinaria (Acta No 163) del Comité de Acreditación del día 19 de Mayo del 2021 y es otorgada a partir del día 19 de Mayo del 2021 de conformidad al cumplimiento de las obligaciones y derechos establecidos en el Sistema Nacional de Acreditación:

“Fecha Efectiva de la Re-Acreditación”: **2021-05-19**.

“Fecha de Expiración de la Re-Acreditación”: **2025-05-18**.

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  ONA Oficina Nacional de Acreditación
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión Nº:03	

CÓDIGO DEL ANEXO TÉCNICO LE-020-15-R1

ALCANCE DE ACREDITACIÓN								
Nº	Campo de Ensayo	Ensayo	Técnica / Equipo	Producto, Material o Matriz a ensayar	Intervalo de Medición / Resultado	Documento de Referencia / Método	Instalaciones	
							Fijas	In Situ
1	Físico-Químicos	“Procedimiento Operativo Normalizado para la Determinación de Ivermectina, Moxidectina y Doramectina Por HPLC, CLG-AVER.04 Rev. 04, Con modificaciones validadas” LSM-PP-7.2-PON-01	Cromatografía Líquida de alta resolución - HPLC FLD	Músculo Bovino	7,5 µg/kg a 60,0 µg/kg	FSIS Guidebook CLG.AVER.04 “Determination of Ivermectin, Doramectin and Moxidectin by HPLC” Revision: 04.	x	

CONTROL DE MODIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO

Nº	Fecha	Modificación
1	2021-05-20	Emisión del Anexo Técnico. Acta de Comité de Acreditación Nº 163.
2	2022-10-06	Levantamiento de suspensión voluntaria (periodo 2022-09-09 al 2022-10-05)
3	2023-09-27	Cambio de Director del OEC. En el intervalo de medición se cambia el punto decimal por coma, y la unidad de medida se ajusta de "Kg" a "kg".

Emitido por la Oficina Nacional de Acreditación – ONA del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio – MIFIC el día 27 de septiembre de 2023.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio




Ing. Walter Orozco Montiel
Director
Oficina Nacional de Acreditación